

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 29 DE ABRIL DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 109 de fecha 09.04.2019; el decreto municipal N° 105 de fecha 04.04.2019; el decreto municipal N° 67 de fecha 04.03.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar estudios necesarios para la ejecución del proyecto de CESFAM René Tapia de la ciudad de Castro.-

2.- El decreto municipal N° 109 de fecha 09.04.2019 que aprobó las bases, el llamado a licitación pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas.-

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID N° 966131-22-LE19 denominada: "**ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PROYECTO CESFAM RENE TAPIA**", con cargo a los fondos municipales. Esto, en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JIV/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.